

DERECHOS HUMANOS CON CARACTERÍSTICAS CHINAS: UNA PERSPECTIVA

FERNANDO VILLASEÑOR RODRÍGUEZ

RESUMEN: Este artículo analiza el modelo chino de derechos humanos como una propuesta normativa alternativa al paradigma liberal-occidental dominante. A partir de una revisión doctrinal, normativa y discursiva, se sostiene que China, bajo la conducción del Partido Comunista, ha articulado un enfoque que prioriza los derechos económicos y sociales —en particular, el derecho a la subsistencia y al desarrollo— sobre los derechos civiles y políticos. Tal visión encuentra sustento en la tradición filosófica confuciana, legalista y taoísta, y se expresa actualmente en un marco legal caracterizado por la centralización, la estabilidad social y la promoción del desarrollo. Se examinan ejemplos normativos clave —como las leyes laborales, de vivienda, seguridad nacional, y el sistema de crédito social— así como los desafíos que enfrenta el modelo chino ante el escrutinio internacional. Finalmente, se reflexiona sobre el potencial atractivo de esta visión para los países del Sur Global y su impacto en el orden internacional de derechos humanos.

Palabras clave: modelo chino de derechos humanos; derechos económicos y sociales; derecho comparado; derecho en Asia; Sur Global.

ABSTRACT: This article analyzes China's human rights model as a normative alternative to the dominant liberal-Western paradigm. Based on doctrinal, legal and discursive analysis, it argues that China, under the leadership of the Communist Party, has articulated an approach that prioritizes economic and social rights —particularly the right to subsistence and development— over civil and political rights. This vision is grounded in China's philosophical traditions (Confucianism, Legalism, Taoism) and currently expressed through a legal framework centered on centralization, social stability, and developmentalism. The article reviews key legal examples —including labor, housing, national security laws, and the social credit system— as well as the tensions the Chinese model faces under international scrutiny. It concludes by evaluating the model's appeal to Global South countries and its possible effects on the global human rights regime.

Keywords: Chinese human rights model; economic and social rights; comparative law; Asian law; Global South.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. I. CONTEXTO HISTÓRICO Y FILOSÓFICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHINA. A. Raíces Tradicionales: Confucianismo, Legalismo y Taoísmo. B. Evolución Histórica: Derechos Humanos en la República Popular China. II. LA VISIÓN CHINA ACTUAL: PRIORIDAD DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA LEGISLACIÓN Y DISCURSO POLÍTICO. A. El “Derecho a la Subsistencia y al Desarrollo” como Derecho Humano Fundamental. B. Análisis de Políticas y Leyes Actuales Sobre Derechos Económicos y Sociales. III. EJEMPLOS ACTUALES EN LA NORMATIVA CHINA. A. Leyes de Seguridad Nacional y Ley Contra el Terrorismo. B. Proyecto de Ley de Sanciones Administrativas para la Seguridad Pública (2025). C. El Sistema de Crédito Social. D. Ley de Ciberseguridad. IV. LA RIVALIDAD DE PARADIGMAS Y LA PROYECCIÓN GLOBAL DE CHINA. A. Diferencias Fundamentales en la Concepción de los Derechos Humanos. B. La Estrategia China en el Escenario Internacional. C. Desafíos y Perspectivas Futuras. A MANERA DE CONCLUSIÓN. OBRAS CITADAS.

INTRODUCCIÓN

El debate global sobre los derechos humanos se ha intensificado en el siglo XXI, revelando profundas divergencias en su interpretación y aplicación. Mientras que el paradigma occidental, arraigado en la Ilustración y el liberalismo, enfatiza la primacía de los derechos civiles y políticos individuales, la República Popular China ha articulado una visión alternativa que privilegia los derechos económicos, sociales y culturales, a menudo bajo una lente colectivista y orientada a las obligaciones más que a los derechos.¹ Esta perspectiva china no solo difiere en su jerarquización, sino también en su justificación filosófica y su enfoque pragmático hacia la centralización política y la uniformidad social.

El presente artículo tiene como objetivo principal desentrañar esta visión china sobre los derechos humanos, proporcionando un análisis sobre su contexto histórico-filosófico, su manifestación en la legislación y el discurso político actual, y sus implicaciones en el ámbito internacional. Se busca destacar cómo el Partido Comunista de China (PCCh) ha moldeado y promovido una narrativa alternativa de derechos humanos que se alinea con sus objetivos de desarrollo nacional y gobernanza, buscando además posicionarlo como un modelo viable para otras naciones, particularmente del Sur Global², que buscan un camino de desarrollo distinto al propuesto por el “Consenso de Washington”.³

La estructura del artículo se organiza en cuatro secciones. La primera establecerá el contexto filosófico e histórico que ha influido en la concepción china de los derechos humanos. La segunda analizará la prioridad otorgada a los derechos económicos y sociales en la legislación y el discurso político actual. La tercera ofrecerá ejemplos concretos de normas chinas que ilustran esta perspectiva diferenciada. La cuarta sección abordará la rivalidad entre el paradigma chino y el occidental, especialmente con Estados Unidos, así como el posible atractivo de aquel para los países en desarrollo. Para cerrar esta aproximación al tema, se proponen algunas reflexiones finales orientadas a destacar los aspectos que ameritan un análisis más profundo.

1 Shu, Dongxin. “The Chinese Marxist Approach to Human Rights.” *Open Journal of Philosophy* 12.3 (2022): 342-359.

2 El término Sur Global se utiliza para designar a un conjunto heterogéneo de países en su mayoría ubicados en África, Asia, América Latina y Oceanía, que comparten una historia de colonización, menores niveles de desarrollo económico en comparación con el Norte Global o Consenso de Washington y posiciones comunes en foros internacionales frente a las potencias occidentales. Más que una categoría geográfica estricta, es una noción político-económica y crítica que alude a relaciones de poder asimétricas en el orden mundial. Véase Boaventura de Sousa Santos, *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide* (Boulder: Paradigm Publishers, 2014).

3 Li, He. “The Chinese model of development and its implications.” *World Journal of Social Science Research* 2.2 (2015): 128.

I. CONTEXTO HISTÓRICO Y FILOSÓFICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHINA

La concepción china de los derechos humanos está arraigada en miles de años de tradición cultural y filosófica, que difieren significativamente de las bases individualistas del pensamiento occidental. Tres escuelas de pensamiento han moldeado esta perspectiva: el confucianismo, el legalismo y el taoísmo.

A. Raíces Tradicionales: Confucianismo, Legalismo y Taoísmo

El confucianismo, una de las escuelas filosóficas más influyentes en Oriente, enfatiza la unidad sobre la separación de poderes y la primacía de los deberes sobre los derechos individuales. Desde esta perspectiva, el ser humano debe cumplir sus obligaciones para con el prójimo y la comunidad, en lugar de reivindicar derechos.⁴

Es importante destacar que la noción de obligaciones mutuas (más que la de derechos inherentes a la persona) es fundamental para las relaciones sociales y políticas en China. El confucianismo valora la armonía, la cultivación de virtudes y el bien común, conectando el valor fundamental del ser humano con el bienestar colectivo y, a diferencia del individualismo de Occidente, considera que la comunidad es más importante que el individuo.⁵

En efecto, pese al reconocimiento de la igualdad inherente de los seres humanos, la filosofía confuciana prioriza los intereses colectivos —como la estabilidad y prosperidad social— por encima de los derechos individuales. Dicha concepción se refleja jurídicamente en el ámbito tanto público (político) como privado (familiar), donde los derechos individuales y colectivos se hallan intrínsecamente entrelazados.⁶

En contraste con la doctrina de Confucio, el legalismo abogó por un enfoque centralizado y autoritario de la gobernanza, basado en leyes estrictas y castigos severos para mantener el orden y el control sobre la población. Figuras como Shang Yang y Li Si creían que la ley era una construcción humana esencial para el control estatal, opuesta a la armonía natural y la autoridad moral confuciana.⁷

4 Chung-Shu, Lo. "Un enfoque confuciano de los derechos humanos." *El Correo de la UNESCO* 2018.4 (2019): 30-31.

5 Hsu, Chuan Chih, Antonio Calderón, and Chia Shih Su. "Intersecting Perspectives: A Comparative Dialogue on Respect in Confucian and Western Philosophies." *Comparative Philosophy* 15.1 (2024): 7.

6 *Ídem*

7 Shang Yang y Li Si fueron figuras clave del Legalismo, una filosofía que sostenía que la ley es una construcción humana esencial para el control estatal, no para la moralidad. Ambos creían en leyes estrictas y castigos severos para mantener el orden y fortalecer el Estado, contrastando directamente con la visión confuciana de un gobierno basado en la virtud y la armonía moral. Su enfoque priorizó el poder estatal sobre la benevolencia, sentando las bases del autoritarismo de la dinastía Qin (221 a.C. hasta el 206 a.C.). Cf. Lin, Li. "Historia del derecho chino y su sistema jurídico contemporáneo." *Méjico-Chi-

Los legalistas veían a los seres humanos como inherentemente egoístas y codiciosos, requiriendo normas impersonales (leyes, regulaciones) para canalizar sus intereses hacia el beneficio del estado, como la agricultura y la guerra.⁸ Esta escuela influyó en la centralización del poder y la burocracia imperial, promoviendo la idea de que la ley debe ser el único criterio para juzgar el comportamiento, sin importar la moralidad⁹. Aunque los 15 años de la dinastía Qin fueron particularmente cortos para la historia de China, sus principios de primacía de la ley y autoridad estatal dejaron una huella duradera en el desarrollo del derecho chino, enfatizando las obligaciones de las personas y con pocos derechos reconocidos.¹⁰

En tercer lugar, el taoísmo se centra en el “Tao” o “el camino”, un principio que abarca la existencia y el proceso de ser. Esta filosofía promueve la espontaneidad y la armonía con la naturaleza, a menudo con un desdén por los esfuerzos humanos y las convenciones sociales. Aunque no existe un discurso explícito sobre los derechos humanos en la tradición taoísta, se puede interpretar una compatibilidad en el sentido de que, en una utopía taoísta, un régimen legal de derechos humanos sería innecesario debido a una armonía espontánea donde nadie afectaría negativamente al otro.¹¹

Sin embargo, si se tiene en cuenta que conforme al paradigma occidental los derechos humanos se consideran una protección necesaria contra la interferencia del estado y de otros, es posible suponer que un taoísta podría ver los derechos humanos como una base deseable que, complementada por el cultivo de la propia virtud y autoconocimiento ayuda a trascender la necesidad de obligaciones y derechos.

De este brevísimo recuento, podemos destacar que los tres sistemas filosóficos anteriores han sido influyentes no sólo en lo social y en lo político, sino que también, como detallaremos a continuación, han sido fundamentales en la evolución jurídica del derecho chino.

B. Evolución Histórica: Derechos Humanos en la República Popular China

La historia jurídica china es milenaria, con manifestaciones de derecho escrito que datan del periodo comprendido entre el 770 y el 221 a.C.¹² Empero, si se busca una delimitación contemporánea de los derechos humanos en China, ésta ha sido pro-

na: Culturas y sistemas jurídicos comparados*, coordinado por Arturo Oropeza García, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.

8 He, Peng. “The difference of Chinese legalism and western legalism.” *Frontiers of Law in China* 6 (2011): 645-669.

9 Guardadas las debidas proporciones, un poco como uno de los supuestos del positivismo formalista.

10 He Peng, *Op. Cit.* 651.

11 Lin, Li. “Historia del derecho chino y su sistema jurídico contemporáneo.” *México-China: Culturas y sistemas jurídicos comparados*, coordinado por Arturo Oropeza García, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.

12 *Ídem.*

fundamente moldeada por la influencia del marxismo y por la evolución histórica del Partido Comunista.

Bajo Mao Zedong, los derechos humanos fueron inicialmente desestimados como un “concepto burgués”, sin reconocer un lugar para la protección de los derechos individuales en la lucha de clases. El enfoque, en cambio, estaba en la “cultura de masas” y en servir a las “masas trabajadoras de obreros y campesinos”.

La Constitución china de 1982, promulgada unos años después de la muerte de Mao, fue el primer documento oficial de la República Popular China en reconocer explícitamente el concepto de derechos humanos, incluyendo la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y creencia, y el derecho al trabajo y la educación. No obstante, estos derechos civiles dependían del comportamiento de los ciudadanos, y con Deng Xiaoping empieza a impulsarse el concepto de “derechos humanos chinos”, el cual enfatizaba que los estados independientes debían interpretar e implementar los derechos humanos en el contexto de sus propias especificidades históricas, sociales, económicas y culturales.¹³

Las reformas de Deng Xiaoping iniciadas en 1978 trajeron, a su vez, cambios económicos significativos y una mayor libertad personal para gran parte de la población. Sin embargo, el PCCh mantuvo una política firme hacia los oponentes políticos, estableciendo “Cuatro Principios Básicos” inquebrantables: el compromiso con el socialismo, el pensamiento de Marx, Lenin y Mao Zedong, el liderazgo del Partido Comunista y la “dictadura del proletariado”.¹⁴ Esto significó que, aunque se reconocían ciertos derechos en la Constitución (como la libertad de expresión y asociación en el Artículo 35 y la protección contra la detención arbitraria en el Artículo 37), el desafío al monopolio político del PCCh no sería tolerado.¹⁵

La Constitución china ha sido reformada varias veces, pero para el tema que nos ocupa, la reforma más notable se dio en 2004, para incluir la frase “El Estado respeta y salvaguarda los derechos humanos” (Artículo 33).¹⁶ A pesar de esta adición, la misma Constitución desde luego estipula también deberes fundamentales para los ciudadanos, como acatar la Constitución y las leyes, defender la patria y cumplir el servicio militar (Artículos 53 y 55).¹⁷

Esta coexistencia de derechos y deberes refleja una visión donde la protección de los derechos está intrínsecamente ligada a las obligaciones del individuo hacia el Estado y la sociedad. Lo anterior es así ya que, desde su fundación, China contemporánea ha

13 Kinzelbach, Katrin. “Human rights in Chinese foreign policy: a Battle for global public opinion.” *Handbook on Human Rights in China* (2019): 84-102.

14 *Ídem*

15 Constitución de la República Popular de China (1982, última reforma, 2004). *Constitute Project*, 4 Dec. 1982, constituteproject.org/constitution/China_2004.pdf. (Consultado el 2 de julio 2025).

16 *Ídem*

17 *Ídem*

tenido problemas para conciliar el principio de universalidad de los derechos humanos con su realidad nacional.¹⁸

II. LA VISIÓN CHINA ACTUAL: PRIORIDAD DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA LEGISLACIÓN Y DISCURSO POLÍTICO

La visión china actual sobre los derechos humanos, especialmente bajo la dirección del Partido Comunista de China (PCCh), se distingue por una clara priorización de los derechos económicos y sociales, considerándolos la base fundamental para el disfrute de cualquier otro derecho.¹⁹ Este enfoque se articula desde el discurso político y se refleja en la legislación y las políticas públicas.

A. El “Derecho a la Subsistencia y al Desarrollo” como Derecho Humano Fundamental

El concepto de “derecho a la subsistencia” (生存权, shēngcún quán)²⁰ es la piedra angular del discurso chino sobre los derechos humanos. Se presenta como el derecho más fundamental, argumentando que, sin él, otros derechos carecerían de valor. Su contenido se interpreta como una garantía estatal del suministro básico de vivienda, alimentos y atención médica para la población.²¹

Complementariamente, el “derecho al desarrollo” se entiende como la capacidad de una nación para progresar económicamente y mejorar las condiciones de vida de su población, lo que a su vez facilita el disfrute de otros derechos. El PCCh ha integrado esta “concepción científica del desarrollo”, establecida en 2003, como eje central de su política, colocando al ser humano como clave fundamental y asegurando que todas las políticas sirvan al progreso y mejora de su condición.²²

18 Qin, Gang. “Seguir con Perseverancia el Camino de Desarrollo de los Derechos Humanos Propio de China y Contribuir con la Fuerza China a la Gobernanza Global de los Derechos Humanos.” Intervención en el Segmento de Alto Nivel del 52o Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 27 febrero 2023. *Embajada de la República Popular China en la República Federal de Nigeria*, http://ni.china-embassy.gov.cn/esp/zgyw/202302/t20230228_11032425.htm. (Consultado: 2 de julio 2025).

19 Shu, Dongxin. *Op. Cit.* 349-351.

20 Para contrastar con la manera en la cual Japón regula el Derecho a la Subsistência *Cfr.* Villaseñor Rodríguez, Fernando. “Derechos sociales y Justiciabilidad: consideraciones en torno al artículo 25 de la constitución japonesa.” Japón: una visión jurídica y geopolítica en el siglo XXI. Coordinado por Arturo Oropeza García, Primera edición, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Chuo University, 2019.

21 Kinzelbach, Katrin. *Op. Cit.*, 92-94

22 Oud, Malin. “Harmonic convergence: China and the right to development.” *An emerging China-centric order--China's Vision for a New World Order in Practice. The National Bureau of Asian Research, Special Report 87* (2020).

En 2009, el gobierno chino aprobó su primer Plan Estatal de Acción sobre Derechos Humanos.²³ La versión más reciente de este Plan (2021-2025), reitera los objetivos de respetar, proteger y promover los derechos humanos, con un enfoque en el desarrollo integral de las personas y la satisfacción de sus crecientes expectativas en materia de protección de derechos.²⁴

B. Análisis de Políticas y Leyes Actuales Sobre Derechos Económicos y Sociales

La priorización de los derechos económicos y sociales se materializa en diversas áreas de política pública y normas concretas:

Políticas de Alivio de la Pobreza y Desarrollo Social

China ha logrado una “solución histórica al problema de la pobreza absoluta”, alcanzando los objetivos de reducción de la pobreza de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los esfuerzos de alivio de la pobreza han sido un proceso a largo plazo, que se remonta a las reformas agrarias y las medidas de bienestar social de la década de 1950, que erradicaron el hambre y desmantelaron los sistemas feudales de tenencia de la tierra. Este progreso sentó las bases para el crecimiento económico y la reducción masiva de la pobreza que siguieron a la reforma y apertura de 1978.²⁵

Desde 1986, el gobierno chino ha establecido agencias y fondos especiales para el alivio de la pobreza rural, implementando una estrategia de desarrollo y alivio de la pobreza “dirigida”. Iniciativas clave incluyen la abolición de los impuestos agrícolas en 2006, la implementación de seguros de bajos ingresos rurales en 2004 y la cobertura universal de atención médica rural para 2010. La campaña de alivio de la pobreza dirigida, iniciada en 2014, ha concentrado recursos humanos, materiales y financieros en las áreas y grupos más necesitados. El presidente Xi Jinping ha enfatizado la importancia de la revitalización rural y la consolidación de los logros en el alivio de la pobreza²⁶.

La “pobreza sanitaria”, definida como la pérdida de acceso a servicios de salud y medios de vida debido a la insuficiencia económica, ha sido un foco importante para el PCch. Se han implementado proyectos de alivio de la pobreza sanitaria desde 1978, mejorando la red de servicios de salud rural y el acceso a tratamientos médicos. El objetivo es reducir los gastos médicos y mejorar la salud, aumentando la productividad laboral y reduciendo la carga familiar.²⁷

23 *Ídem.*

24 Chang, Jian, and Guowei Zhu. “The New Pattern of China’s Fourth National Human Rights Action Plan.” *Chinese Yearbook of Human Rights, Volume 6* (2024). Brill Nijhoff, 2024. 188-209.

25 Conglai, Fan, and Xie Chaofeng. “Pro-poor growth and the realization of common prosperity of socialism with Chinese characteristics.” *China Political Economy* 1.2 (2018): 207-218.

26 *Ídem.*

27 Ver el discurso de Xi Jinping al respecto en: “Xi’s Speech at Gathering Marking Poverty Relief Accomplishments Published.” *State Council Information Office of the People’s Republic of China*, Xinhua, 28

Leyes Laborales y Protección de Derechos de los Trabajadores

La Constitución de China garantiza el derecho al trabajo (Artículo 42) y al descanso (Artículo 43).²⁸ La Ley Laboral de la República Popular China de 1994,²⁹ establece algunos de los siguientes derechos fundamentales para los trabajadores:

- Igualdad en el empleo y elección de ocupación: Sin discriminación por origen étnico, raza, sexo o creencia religiosa.
- Remuneración y descanso: Derecho a un salario, períodos de descanso y vacaciones.
- Seguridad y salud ocupacional: Protección en el lugar de trabajo.
- Formación profesional y seguridad social: Acceso a capacitación y beneficios de seguridad social.
- Participación sindical: Derecho a participar y organizar sindicatos, aunque la autonomía de estos es limitada y no se permite la formación de sindicatos independientes.
- Contratos laborales: Deben ser escritos y basados en principios de igualdad, voluntariedad y consulta.
- Protección especial: Normas específicas para mujeres (prohibición de trabajos peligrosos, licencias de maternidad) y trabajadores juveniles (16-18 años, prohibición de trabajos peligrosos, exámenes médicos regulares).

A pesar de estas disposiciones legales, se han señalado discrepancias entre el papel y la práctica, por ejemplo, persiste la discriminación en el empleo y la falta de libertad de asociación para los trabajadores.³⁰

Políticas de Vivienda y Acceso a Servicios Básicos

El acceso a una vivienda adecuada se reconoce como un derecho humano fundamental en China. La política de vivienda ha evolucionado desde un sistema de asignación de bienestar altamente centralizado (1949-1978), que a menudo resultaba en desigualdad y corrupción, hacia un enfoque más orientado al mercado a partir de 1998.³¹

28 Feb. 2021, english.scio.gov.cn/topnews/2021-02/28/content_77256576.htm. (Consultado el 9 de julio de 2025).

29 Constitución de la República Popular de China, *Op. Cit.*

30 "Labour Law of the People's Republic of China." *Ministry of Commerce of the People's Republic of China*, 5 July 1994, laws.mofcom.gov.cn/english/topic/labourlaw.shtml. Consultado el 9 de julio 2025.

31 Chan, Steve. "Human rights in China and the United States: Competing visions and discrepant performances." *Human Rights Quarterly* 24.4 (2002): 1035-1053.

32 Zhang, Guoqiang, et al. "Policy-based initiatives on promoting China's affordable housing: Challenges and opportunities." *Developments in the Built Environment* 16 (2023).

La reforma de 1998 buscó establecer un mercado de vivienda segmentado por ingresos: vivienda comercial para altos ingresos, “vivienda económica” con precios limitados por el gobierno para ingresos medios y bajos, y vivienda de alquiler de bajo costo proporcionada por el gobierno para los más necesitados.³²

Más recientemente, en julio de 2021, se introdujo el programa de Vivienda de Alquiler Asequible (ARH) para impulsar el alquiler en las principales ciudades, dirigido a jóvenes y nuevos ciudadanos sin restricciones de ingresos, con el objetivo de proporcionar “vivienda adecuada para todos”. Este programa busca aliviar el estrés de la asequibilidad de la vivienda y atraer talento cualificado a las ciudades.³³

Educación

La Constitución china establece el derecho y el deber de los ciudadanos de recibir educación (Artículo 46).³⁴ La Ley de Educación Obligatoria³⁵ garantiza nueve años de educación para todos los niños y adolescentes. Se promueve la igualdad de oportunidades educativas, independientemente de la nacionalidad, raza, sexo, ocupación o creencia religiosa.

Además, el Estado apoya el desarrollo educativo en regiones minoritarias, fronterizas y empobrecidas. China ha implementado planes de acción nacionales de derechos humanos que explícitamente promueven la educación en derechos humanos (EDH) en la formación pública y la educación escolar. No obstante, aunque se busca promover el conocimiento y la conciencia de los principios de derechos humanos, hay críticas internacionales que sostienen que la EDH en China es en realidad un proyecto de socialización ciudadana que busca adoctrinar con la ideología del PCch, pero que no necesariamente empodera a los individuos para reconocer y corregir abusos de derechos humanos.³⁶

III. EJEMPLOS ACTUALES EN LA NORMATIVA CHINA

La implementación de la visión china de los derechos humanos se manifiesta a través de un complejo entramado de leyes, algunas de las cuales son objeto de considerable escrutinio internacional debido a sus implicaciones para las libertades individuales.

32 Ídem

33 Ídem

34 Constitución de la República Popular de China. *Op. Cit.*

35 Ley de Educación Obligatoria de la República Popular de China. Traducción consultada en Ministry of Education of the People's Republic of China, 29 junio 2006, en.moe.gov.cn/documents/laws_policies/201506/t20150626_191391.html. (Consultado el 9 de julio 2025).

36 Liang, Weihong. *Human rights education in China: Perspectives, policies and practices*. Springer Nature, 2022.

A. Leyes de Seguridad Nacional y Ley Contra el Terrorismo

Las leyes de seguridad nacional y contra el terrorismo en China han sido objeto de críticas por sus definiciones amplias, abstractas e imprecisas que producen un impacto particularmente grave en los derechos humanos.

No es ningún secreto, por ejemplo, que la Ley de Seguridad Nacional de 2015³⁷ y su aplicación, particularmente en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, ha restringido severamente las libertades civiles y ha dado lugar a las famosas protestas (y encarcelamiento de los líderes) de los paraguas amarillos. Actualmente, dentro de los efectos de ambas leyes se puede identificar un declive significativo de la libertad académica, con estudiantes y profesores practicando la autocensura por temor a represalias, censura directa de publicaciones, penalización por protestas pacíficas y monitoreo en los campus. También, se han documentado casos de denegación de visas y terminación de contratos para académicos percibidos como pro-democráticos, lo que ha provocado un éxodo de académicos y profesionistas.³⁸

La Ley Antiterrorista de 2015³⁹ también ha generado preocupación debido a sus definiciones vagas de “terrorismo” y “extremismo religioso”, que pueden criminalizar expresiones pacíficas de creencias religiosas y legitimar la represión contra grupos étnicos minoritarios, como los uigures en Xinjiang. Esta ley permite a las fuerzas de seguridad chinas amplios poderes discrecionales, incluyendo el uso de armas, y ha sido utilizada para la detención arbitraria masiva, la vigilancia, el adoctrinamiento y la destrucción del patrimonio cultural y religioso en Xinjiang como se ha documentado en distintos reportes de visitadores de la ONU. Las restricciones a la información y la represión del activismo LGBTI+ también se enmarcan en este contexto de control estatal.⁴⁰

B. Proyecto de Ley de Sanciones Administrativas para la Seguridad Pública (2025)⁴¹

El proyecto de Ley de Sanciones Administrativas para la Seguridad Pública, que al momento de escribir estas líneas está proyectada para entrar en vigor en 2026, incorpora nuevas formas de conducta que afectan el orden social. Si bien el Artículo 6 de esta ley establece que las sanciones deben basarse en hechos, ser justas y “respetar y

37 Ley de Seguridad Nacional de la República Popular de China. Traducción consultada en NPC Observer, 1 julio 2015, npcobserver.com/legislation/national-security-law/. (Consultado el 10 julio 2025).

38 Amnistía Internacional. “Informe: China 2024.” *Amnistía Internacional*, 2024, www.amnesty.org/es/location/asia-and-the-pacific/east-asia/china/report-china/. (Consultado el 10 julio 2025).

39 Ley contra terrorismo de la República Popular de China. Traducción consultada en NPC Observer. 28 de abril de 2018. npcobserver.com/legislation/counterterrorism-law/. (Consultado el 10 julio 2025).

40 Amnistía Internacional. *Op. Cit.*

41 Proyecto de Ley de Sanciones Administrativas para la Seguridad Pública. Consultada en NPC Observer, 27 junio 2025, npcobserver.com/legislation/public-security-administrative-punishments-law/. (Consultado el 10 julio 2025).

proteger los derechos humanos y la dignidad de los ciudadanos”, varias de sus disposiciones plantean serias implicaciones para los derechos fundamentales.⁴²

La ley, por ejemplo, permite la detención administrativa sin supervisión judicial, lo que representa una privación de libertad arbitraria y una violación al debido proceso⁴³. Asimismo, las definiciones amplias y vagas de “perturbar el orden público” (Artículo 26), “difundir rumores” (Artículo 29), “actos de provocación” (Artículo 30) o “incitar a reuniones ilegales” (Artículo 66) pueden ser utilizadas para suprimir la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación.

El Artículo 35, por ejemplo, criminaliza actos que “socavan el espíritu” o “hieren los sentimientos de la nación”, o que “promueven o glorifican guerras de agresión”, lo que restringe severamente la expresión y el revisionismo histórico. Además, la ley impone obligaciones de vigilancia y reporte a empresas e individuos, lo que genera preocupaciones sobre la privacidad.⁴⁴

C. El Sistema de Crédito Social

El Sistema de Crédito Social es un mecanismo nacional de calificación y lista negra implementado por el gobierno chino para evaluar la confiabilidad de empresas, individuos e instituciones. Aunque ha habido malentendidos en Occidente sobre una puntuación única y nacional, lo que sí busca el sistema es estandarizar la función de calificación crediticia y abordar problemas de confianza social, como escándalos de seguridad alimentaria o fraude.⁴⁵

Como es de esperarse, este sistema tiene implicaciones significativas para los derechos humanos. Socava el derecho a la privacidad al recopilar y compartir datos de acciones en línea y fuera de línea de los ciudadanos, con aplicaciones como el “Mapa de Morosos” que muestran detalles de personas en listas negras. La libertad de expresión se ve afectada también por restricciones financieras y de viaje impuestas a disidentes.⁴⁶

Además, existen preocupaciones sobre el debido proceso, ya que no hay una codificación clara de lo que constituye un comportamiento “indeseable” o de la manera en que se registran los puntos asignados, no se distingue entre faltas civiles y penales, y las sanciones se imponen sin un juicio o un mecanismo de apelación claro. Incluso el valor de la “santidad de la unidad familiar” se ve afectada, ya que los beneficios para los niños pueden depender de las puntuaciones de sus padres lo que claramente implica penas intergeneracionales.⁴⁷

42 *Ídem*

43 *Ídem*

44 *Ídem*

45 Rettinger, Lizzy. “The Human Rights Implications of China’s Social Credit System.” *J. High Tech. L.* 21 (2021): 1.

46 *Ídem*

47 *Ídem*

D. Ley de Ciberseguridad⁴⁸

La Ley de Ciberseguridad de la República Popular China, en vigor desde 2017, busca garantizar la ciberseguridad, salvaguardar la soberanía del ciberespacio y los intereses nacionales y públicos. Si bien protege el derecho de los ciudadanos a usar las redes de acuerdo con la ley, también impone obligaciones de “conducta en línea sincera, honesta, saludable y civilizada” y prohíbe el uso de internet para actividades que “pongan en peligro la seguridad nacional, el honor y los intereses nacionales” o “inciten a la subversión”. Esto implica un control significativo sobre el contenido en línea y la expresión en el ciberespacio.

IV. LA RIVALIDAD DE PARADIGMAS Y LA PROYECCIÓN GLOBAL DE CHINA

La visión china de los derechos humanos no solo se diferencia del paradigma occidental, sino que se posiciona activamente como una alternativa, generando una rivalidad ideológica, particularmente con Estados Unidos. Esta confrontación se manifiesta en las interpretaciones divergentes de los derechos, la soberanía y el desarrollo.

A. Diferencias Fundamentales en la Concepción de los Derechos Humanos

Como ya establecimos, en la perspectiva china, los derechos humanos se entienden como un concepto con características de colectivismo. La esencia del ser humano se vincula a la búsqueda del bien público y la realización de los intereses individuales se supedita a los intereses sociales generales. Como tratamos de demostrar, esto se debe a que la ley tradicional china estaba orientada a la obligación, donde el cumplimiento de los deberes era un fin en sí mismo, y los derechos se consideraban secundarios. Esto contrasta con la primacía de los derechos individuales y el concepto de respeto recíproco en la filosofía occidental.

China sostiene que los derechos liberales, como la libertad de expresión y participación política, no son universalmente aceptados en todas las culturas, especialmente en las de Asia Oriental. Además, el gobierno chino se opone a la “politización de los derechos humanos” y a su uso como pretexto para interferir en sus asuntos internos, desestabilizar su sociedad o socavar su prestigio internacional.⁴⁹

Desde la perspectiva china, el modelo occidental de derechos humanos es a menudo percibido como una “universalidad falsa” o una “hegemonía discursiva” que busca im-

48 Ley de Ciberseguridad de la República Popular de China. Traducción consultada en NPC Observer. 7 de noviembre de 2016. npcobserver.com/legislation/cybersecurity-law/. (Consultado el 10 julio 2025).

49 Kent, Ann. “Chinese values and human rights.” *Human rights in Asia: A reassessment of the Asian values debate*. New York: Palgrave Macmillan US, 2008. 83-97.

poner normas occidentales a otras naciones. Se argumenta que las críticas occidentales a los derechos humanos de China son una herramienta estratégica para estigmatizar y deslegitimar a las naciones que desafian el orden global prevaleciente.⁵⁰

Esta crítica se extiende al “Consenso de Washington”, un conjunto de prescripciones de política económica promovidas por instituciones con sede en Washington D.C. (FMI, Banco Mundial, Departamento del Tesoro de EE. UU.) en las décadas de 1980 y 1990. Estas políticas, centradas en la disciplina fiscal, la liberalización del comercio y la inversión, la privatización y la desregulación, son vistas por los críticos como un enfoque excesivo en el mercado que socava el papel del Estado y puede llevar a la crisis y la miseria en los países en desarrollo. China, por el contrario, sostiene que ha demostrado un modelo de desarrollo que ha logrado una reducción masiva de la pobreza sin adherirse estrictamente a estas prescripciones.⁵¹

China también acusa a Estados Unidos señalando las contradicciones y problemas estructurales en Occidente, como las altas tasas de violencia armada, el aumento de los crímenes de odio (particularmente contra asiático-americanos) y la desproporcionada encarcelación de afroamericanos. Esta estrategia busca exponer la hipocresía y las deficiencias prácticas del marco de derechos humanos occidental, defendiendo su soberanía y su propio camino de desarrollo.⁵²

B. La Estrategia China en el Escenario Internacional

La creciente influencia de China en el escenario global y su promoción de una visión alternativa de los derechos humanos tienen profundas implicaciones para el futuro del sistema internacional y, sobre todo, para la atracción que su modelo de derechos humanos pueda ejercer sobre los países en desarrollo.

Como ya indicamos, el “derecho al desarrollo” se ha convertido en una pieza central de la política oficial de derechos humanos de China desde su primer libro blanco en 1991. China ha invocado consistentemente este derecho para apoyar su posición de que la soberanía y las condiciones nacionales prevalecen sobre los estándares universales de derechos humanos, y que el desarrollo económico debe anteceder a otros derechos (como los de expresión y elecciones libres).⁵³

En la última década, China ha intensificado sus esfuerzos no solo para defender su historial de derechos humanos contra el escrutinio internacional, sino también para moldear las normas internacionales de derechos humanos para acomodar mejor su

50 Foot, Rosemary. “Institutional design and rhetorical spaces: China’s human rights strategies in a changing world order.” *Journal of Contemporary China* 33.150 (2024): 1053-1066.

51 *Ídem*

52 *Ídem*

53 Oud, Malin. *Op. Cit.*

posición geopolítica. Beijing busca romper la “hegemonía occidental de los derechos humanos” y presenta su modelo de gobernanza autoritaria no solo como diferente, sino como superior al modelo liberal democrático occidental.⁵⁴ Esta narrativa se ha promovido activamente en foros internacionales, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde China ha patrocinado resoluciones centradas en el desarrollo y la “cooperación mutuamente beneficiosa”⁵⁵

El enfoque de China en el “derecho al desarrollo” y su énfasis en la no injerencia en los asuntos internos han resonado con muchos países en desarrollo, particularmente en el Sur Global. Estos países, muchos de ellos antiguas colonias que buscan la auto-liberación y un estatus internacional igualitario, valoran el respeto a su soberanía y el derecho a elegir su propio sistema social y modelo de desarrollo.⁵⁶

La estrategia de China en las organizaciones multilaterales, especialmente en las Naciones Unidas y aquellas afiliadas al Sur Global, se describe como un “equilibrio institucional de gran número”.⁵⁷ China busca asegurar el respaldo diplomático de las naciones en desarrollo, integrar su mensaje estratégico en sus agendas y utilizar su peso colectivo para posicionar al “resto de las naciones” contra el Consenso de Washington. La Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), una vasta red de proyectos de infraestructura financiados por China es un ejemplo de cómo China busca establecer conectividad estratégica y fomentar la cooperación económica, lo que puede ser percibido como una vía para el desarrollo sin las condicionalidades asociadas a las decisiones desde la Casa Blanca.⁵⁸

El enfoque de China en el Sur Global se ha vuelto cada vez más prominente, ya que estos países son socios económicos vitales y aliados normativos en los esfuerzos de China por construir un sistema jurídico global más favorable y menos centrado en EEUU. La participación de China en el “G7+China” es un ejemplo de cómo se posiciona como líder del Sur Global, abogando por reformas en la gobernanza global y promoviendo normas centradas en el Estado, como la soberanía política, la oposición a la injerencia externa y la priorización del desarrollo nacional sobre los derechos individuales.⁵⁹

54 Foot, Rosemary. *Op. Cit.*

55 *Ídem*

56 Oomen, Thomas L. “China and the West: An overview of growing competition in the Global South and the impact of China’s rise.” *Asia Centre—Asia Study Centre: Commentary 2021-17* (2021).

57 *Ídem*

58 La Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI, por sus siglas en inglés) es un programa estratégico lanzado por China en 2013, centrado en el financiamiento y construcción de infraestructura —como puertos, ferrocarriles, carreteras y corredores energéticos— en Asia, África y Europa. Busca fortalecer la conectividad regional, promover la cooperación económica y ampliar la influencia política y comercial de China, ofreciendo a los países participantes alternativas de desarrollo frente a modelos condicionados por instituciones occidentales. Para un análisis más profundo, véase: Desierto, Diane A. “The Complexities of Democracy, Development, and Human Rights in China’s Belt and Road Initiative.” *Conn. J. Int’l L.* 35 (2019): 299.

59 *Ídem*

C. Desafíos y Perspectivas Futuras

A pesar del atractivo de su modelo, la visión china de los derechos humanos enfrenta desafíos significativos. Las críticas internacionales persisten sobre las restricciones a las libertades civiles y políticas, la falta de transparencia y la represión en regiones como Xinjiang y Hong Kong. La inconsistencia entre el discurso de China sobre la protección de los derechos humanos y las acciones reportadas por organizaciones internacionales sigue siendo un punto de fricción.⁶⁰

Sin embargo, el aumento de la confianza de la sociedad china, impulsada por los avances económicos y sociales, está dándole credibilidad internacional sobre su capacidad de organización. El PCCh se encuentra en un proceso de reforma que, aunque limitado por principios inquebrantables como el monopolio del Partido y la fidelidad al marxismo-leninismo, podría buscar fórmulas democráticas que garanticen más libertades en el futuro.

La trayectoria de China sugiere un proceso lento y experimental, donde la cuestión de los derechos humanos sigue siendo una anomalía crítica que debe y deberá abordarse con mucho cuidado. El modelo chino, con su énfasis en la estabilidad, la prosperidad económica y el bienestar colectivo, continuará siendo un contrapunto al paradigma occidental, y su influencia en la configuración de un orden internacional más multipolar en materia de derechos humanos será un tema central en las próximas décadas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La visión china sobre los derechos humanos representa un paradigma distinto y en evolución, profundamente arraigado en su herencia filosófica y moldeado por su trayectoria política y económica. A diferencia del enfoque occidental que prioriza los derechos civiles y políticos individuales, China y el Partido Comunista de China (PCCh) han elevado los derechos “a la subsistencia y al desarrollo” a la categoría de derechos humanos fundamentales, considerándolos la base indispensable para el disfrute de cualquier otra libertad. Esta perspectiva se manifiesta en políticas públicas ambiciosas de alivio de la pobreza, un marco legal laboral que busca garantizar el bienestar de los trabajadores y un sistema de vivienda que evoluciona hacia la asequibilidad para todos.

Sin embargo, la implementación de esta visión también implica un control estatal significativo, evidenciado en leyes de seguridad nacional, leyes antiterroristas y el sistema de crédito social. Estas normativas, a menudo con definiciones amplias y vagas, han generado preocupaciones sobre la restricción de las libertades de expresión, asociación y movimiento, así como sobre la privacidad y el debido proceso. La tensión entre

60 Amnistía Internacional. “Informe: China 2024.” Amnistía Internacional, 2024, www.amnesty.org/es/location/asia-and-the-pacific/east-asia/china/report-china/. (Consultado el 10 julio 2025).

la estabilidad social y la protección de los derechos individuales sigue siendo un desafío central para el modelo chino.

En el ámbito internacional, China no solo defiende su enfoque, sino que lo promueve activamente como una alternativa al “Consenso de Washington” y al liberalismo occidental. Al resaltar las deficiencias prácticas en el historial de derechos humanos de los países occidentales y abogar por la no injerencia en los asuntos internos, China busca construir una coalición de apoyo en el Sur Global⁶¹. El atractivo de su modelo de desarrollo, que ha sacado a millones de la pobreza, resuena en naciones que buscan un camino de progreso que no esté condicionado por las normas políticas occidentales.

En última instancia, la visión china de los derechos humanos no es una mera adaptación del paradigma universal, sino una reinterpretación que desafía la hegemonía occidental y busca redefinir las normas internacionales. El futuro del discurso global sobre los derechos humanos estará cada vez más influenciado por esta divergencia de paradigmas, con implicaciones significativas para la gobernanza internacional y las relaciones entre Estados. El estudio de este modelo diferenciado es crucial para comprender la complejidad del panorama global de los derechos humanos en el siglo XXI.

OBRAS CITADAS

1. Amnistía Internacional. “Informe: China 2024.” *Amnistía Internacional*, 2024,www.amnesty.org/es/location/asia-and-the-pacific/east-asia/china/report-china/. Consultado el 10 julio de 2025.
2. Boaventura de Sousa Santos, *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide* (Boulder: Paradigm Publishers, 2014).
3. Chan, Steve. “Human rights in China and the United States: Competing visions and discrepant performances.” *Human Rights Quarterly*, vol. 24, no. 4, 2002, pp. 1035-1053.
4. Chang, Jian, and Guowei Zhu. “The New Pattern of China’s Fourth National Human Rights Action Plan.” *Chinese Yearbook of Human Rights, Volume 6*. Brill Nijhoff, 2024, pp. 188-209.
5. “Constitution of the People’s Republic of China (1982, last amended 2004).” *Constitute Project*, 4 dic. 1982, constituteproject.org/constitution/China_2004.pdf. Consultado el 2 julio de 2025.

61 El término Sur Global se utiliza para designar a un conjunto heterogéneo de países en su mayoría ubicados en África, Asia, América Latina y Oceanía, que comparten una historia de colonización, menores niveles de desarrollo económico en comparación con el Norte Global y posiciones comunes en foros internacionales frente a las potencias occidentales. Más que una categoría geográfica estricta, es una noción político-económica y crítica que alude a relaciones de poder asimétricas en el orden mundial. Véase Boaventura de Sousa Santos, *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide* (Boulder: Paradigm Publishers, 2014).

6. Conglai, Fan, and Xie Chaofeng. "Pro-poor growth and the realization of common prosperity of socialism with Chinese characteristics." *China Political Economy*, vol. 1, no. 2, 2018, pp. 207-218.
7. Desierto, Diane A. "The Complexities of Democracy, Development, and Human Rights in China's Belt and Road Initiative." *Conn. J. Int'l L.*, vol. 35, 2019.
8. Foot, Rosemary. "Institutional design and rhetorical spaces: China's human rights strategies in a changing world order." *Journal of Contemporary China*, vol. 33, no. 150, 2024, pp. 1053-1066.
9. He, Peng. "The difference of Chinese legalism and western legalism." *Frontiers of Law in China*, vol. 6, 2011, pp. 645-669.
10. Hsu, Chuan Chih, Antonio Calderón, and Chia Shih Su. "Intersecting Perspectives: A Comparative Dialogue on Respect in Confucian and Western Philosophies." *Comparative Philosophy*, vol. 15, no. 1, 2024, p. 7.
11. Kent, Ann. "Chinese values and human rights." *Human rights in Asia: A reassessment of the Asian values debate*. Palgrave Macmillan US, 2008, pp. 83-97.
12. Kinzelbach, Katrin. "Human rights in Chinese foreign policy: a Battle for global public opinion." *Handbook on Human Rights in China*, 2019, pp. 84-102.
13. "Labour Law of the People's Republic of China." *Ministry of Commerce of the People's Republic of China*, 5 julio 1994, laws.mofcom.gov.cn/english/topic/labourlaw.shtml. Consultado el 9 julio de 2025.
14. Ley de Ciberseguridad de la República Popular de China. Traducción consultada en NPC Observer, 7 nov. 2016, npcobserver.com/legislation/cybersecurity-law/. Consultado el 10 julio de 2025.
15. Ley de contra terrorismo de la República Popular de China. Traducción consultada en NPC Observer, 28 abr. 2018, npcobserver.com/legislation/counterterrorism-law/. Consultado el 10 julio de 2025.
16. Ley de Educación Obligatoria de la República Popular de China. Traducción consultada en Ministry of Education of the People's Republic of China, 29 junio 2006, en.moe.gov.cn/documents/laws_policies/201506/t20150626_191391.html. Consultado el 9 julio de 2025.
17. Ley de Seguridad Nacional de la República Popular de China. Traducción consultada en NPC Observer, 1 julio 2015, npcobserver.com/legislation/national-security-law/. Consultado el 10 julio de 2025.
18. Li, He. "The Chinese model of development and its implications." *World Journal of Social Science Research*, vol. 2, no. 2, 2015, p. 128.
19. Liang, Weihong. *Human rights education in China: Perspectives, policies and practices*. Springer Nature, 2022.
20. Lin, Li. "Historia del derecho chino y su sistema jurídico contemporáneo." *México-China: Culturas y sistemas jurídicos comparados*, coordinado por Arturo Oropeza García, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
21. Lo, Chung-Shu. "Un enfoque confuciano de los derechos humanos." *El Correo de la UNESCO*, vol. 2018, no. 4, 2019, pp. 30-31.

22. Oomen, Thomas L. "China and the West: An overview of growing competition in the Global South and the impact of China's rise." *Asia Centre—Asia Study Centre: Commentary*, no. 2021-17, 2021.
23. Oud, Malin. "Harmonic convergence: China and the right to development." *An emerging China-centric order—China's Vision for a New World Order in Practice. The National Bureau of Asian Research, Special Report*, no. 87, 2020.
24. Proyecto de Ley de Sanciones Administrativas para la Seguridad Pública. Consultada en NPC Observer, 27 junio 2025, npcobserver.com/legislation/public-security-administrative-punishments-law/. Consultado el 10 julio de 2025.
25. Qin, Gang. "Seguir con Perseverancia el Camino de Desarrollo de los Derechos Humanos Propio de China y Contribuir con la Fuerza China a la Gobernanza Global de los Derechos Humanos." Intervención en el Segmento de Alto Nivel del 52º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 27 febrero 2023. *Embajada de la República Popular China en la República Federal de Nigeria*, ni.china-embassy.gov.cn/esp/zgyw/202302/t20230228_11032425.htm. Consultado el 2 julio de 2025.
26. Rettinger, Lizzy. "The Human Rights Implications of China's Social Credit System." *J. High Tech. L.*, vol. 21, 2021.
27. Shu, Dongxin. "The Chinese Marxist Approach to Human Rights." *Open Journal of Philosophy*, vol. 12, no. 3, 2022, pp. 342-359.
28. Villaseñor Rodríguez, Fernando. "Derechos sociales y Justiciabilidad: consideraciones en torno al artículo 25 de la constitución japonesa." Japón: una visión jurídica y geopolítica en el siglo XXI. Coordinado por Arturo Oropeza García, Primera edición, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Chuo University, 2019.
29. "Xi's Speech at Gathering Marking Poverty Relief Accomplishments Published." *State Council Information Office of the People's Republic of China, Xinhua*, 28 feb. 2021, english.scio.gov.cn/topnews/2021-02/28/content_77256576.htm. Consultado el 9 julio 2025.
30. Zhang, Guoqiang, et al. "Policy-based initiatives on promoting China's affordable housing: Challenges and opportunities." *Developments in the Built Environment*, vol. 16, 2023.